

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Santa Bárbara, Antioquia, treinta y uno (31) de octubre de dos mil veintitrés
(2023)

Interlocutorio	1645
Proceso	Ejecutivo
Ejecutante	Marco Fidel Henao Suárez
Ejecutado	Álvaro Ramiro Álvarez Álvarez
Radicado	0567940 89 001 2023 00536 00
Decisión	Requiere información circulación del vehículo.

Inscrito el embargo decretado sobre el vehículo de placas FYG 985 de propiedad del demandado, se requiere a la parte ejecutante con el fin de que informe a esta judicatura en que ciudad o municipio se encuentra circulando el mencionado automotor, en aras de expedir el correspondiente despacho comisorio al lugar donde se logre determinar.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE

Previo a expedir el despacho comisorio correspondiente se requiere a la parte ejecutante con el fin de que informe a esta judicatura en que ciudad o municipio se encuentra circulando el vehículo de placas FYG 985.

NOTIFÍQUESE

WILFREDO VEGA CUSVA
JUEZ

CERTIFICO

Que el auto anterior es notificado en **ESTADOS ELECTRÓNICOS** No. 138, fijado en la Secretaría del Juzgado Promiscuo Municipal de Santa Bárbara, Antioquia, a las 8:00 a.m., el día 01 del mes de noviembre de 2023.

KEIDVER YAKZEIR GONZALEZ PEREZ
SECRETARIO

Firmado Por:
Wilfredo Vega Cusva
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Santa Barbara - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6bf6310be9c0f95804cd1143bdccd2fbb0570cc075f012028ba7742891719ad2**

Documento generado en 31/10/2023 02:57:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>